



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 064-2018-GGR-GR PUNO

PUNO, 05 MAR 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1366-2018-GGR, sobre aprobación del Plan Anual de Contrataciones Versión 4;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 Plan Anual de Contrataciones, de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo N° 1341, establece: "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial que dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. ... El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la respectiva Entidad.";

Que, el artículo 6 del reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, menciona textualmente: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. ... La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.";

Estando al Informe N° 235-2018-GR PUNO-ORA/OASA de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Oficio N° 116-2018-GR-PUNO/ORA de la oficina Regional de Administración, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018 - VERSIÓN 4, conforme al Anexo que en dos (02) folios, forma parte de la presente resolución (Formato "Plan Anual de Contrataciones", registros Nros. 23, 24, 25, 26, 27 y 28).

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente del Plan Anual de Contrataciones Versión 4, para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


SALVADOR APAZA HUANCA
Gerencia General Regional
GERENTE GENERAL REGIONAL